

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 - ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE:1 Y 4 - AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES - AGRUP. FAM . RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2547771

Ruc/código :	20138008801	Fecha de envío :	29/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Hora de envío :	18:14:19

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En concordancia con el criterio del Tribunal de Contrataciones del Estado, vertido en la Resolución N°11212021-TCE-S1, y según el Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los gastos generales son aquellos costos indirectos que el contratista efectúa para la ejecución de la prestación a su cargo. Asimismo, no existe disposición en la normativa vigente que prevea el rechazo de una oferta económica porque alguno de sus componentes (precios unitarios, subtotales, costo directo, gastos generales o utilidad) este por debajo de cierto limite, pues estos se aplican al monto total rebaje o exceda el 90% y 110 % del valor referencial, respectivamente, pero no en función de los montos parciales de la oferta. En ese sentido solicitamos confirmar que no existen restricciones y tampoco será necesario indicar el porcentaje de los gastos generales y utilidad, sino solo indicar el monto de cada componente, lo contrario supondría una transgresión a la normativa aplicable.

En caso no se acoja lo solicitado, en concordancia con lo establecido en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento de Contrataciones del Estado, así como el numeral 6.2 de la Directiva N°009-2019-OSCE/CD, solicitamos explicar motivadamente el porque no se acoge, evitando parafraseos de ¿el área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿, ¿ceñirse a las bases¿, entre otros, vetado de acuerdo a normativa indicada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 26 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución N°11212021-TCE-S1 Directiva N°009-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que el postor es responsable de la elaboración de su mejor propuesta técnica y económica. Asimismo, se indica que es necesario especificar los porcentajes (%) en los gastos generales y utilidades, dado que dichos porcentajes serán utilizados durante la ejecución de la obra para el pago de las valorizaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MDL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 - ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE:1 Y 4 - AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES - AGRUP. FAM . RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2547771

Ruc/código :	20608197851	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	Hora de envío :	10:21:28

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité adjuntar el ARCHIVO DIGITAL del presupuesto del Expediente técnico en formato editable EXCEL.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MDL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 - ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE:1 Y 4 - AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES - AGRUP. FAM . RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2547771

Ruc/código :	20608197851	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	Hora de envío :	10:21:28

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección precisar el nombre de la nomenclatura del proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que el nombre de la nomenclatura del procedimiento es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°18-2024-CS/MDL y el número de convocatoria es: PRIMERA CONVOCATORIA, la nomenclatura del procedimiento de selección a usar es: Adjudicación Simplificada N°18-2024-CS/MDL-1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 - ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE:1 Y 4 - AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES - AGRUP. FAM . RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2547771

Ruc/código : 20608197851

Nombre o Razón social : GRUPO SPACIOZ S.A.C.

Fecha de envío : 30/07/2024

Hora de envío : 10:21:28

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se consulta qué criterios se considerarán para determinar los porcentajes mínimos y máximos de gastos generales: (G.G. Fijos y G.G. Variables) así como de la Utilidad, con respecto al Costo Directo del Presupuesto Base. Asimismo, se consulta si existen restricciones en los porcentajes (%) de dichos componentes o se puede dejar a discrecionalidad de los postores y se consulta a cuantos decimales se debe consignar dichos porcentajes.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que el postor es responsable de la elaboración de su mejor propuesta técnica y económica. Asimismo, se indica que es necesario especificar los porcentajes (%) en los gastos generales y utilidades, dado que dichos porcentajes serán utilizados durante la ejecución de la obra para el pago de las valorizaciones. Por otro lado con respecto a los decimales se indica que se deberá de consignar hasta dos (02) decimales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 - ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE:1 Y 4 - AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES - AGRUP. FAM . RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2547771

Ruc/código : 20518861604

Fecha de envío : 30/07/2024

Nombre o Razón social : MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

Hora de envío : 18:30:53

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si el objeto de la convocatoria es el siguiente: ¿CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 ¿ ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE: 1 Y 4 ¿ AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES ¿ AGRUP. FAM. RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA ¿ DISTRITO DE LURIGANCHO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CUI N°2547771

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que el objeto de la convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra ¿CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 - ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE:1 Y 4 - AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES - AGRUP. FAM . RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CON CUI N°2547771.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MDL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 - ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE:1 Y 4 - AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES - AGRUP. FAM . RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2547771

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	18:30:53

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura de la convocatoria es la siguiente: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°18-2024-CS/MDL-1

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que el nombre de la nomenclatura del procedimiento de selección es: Adjudicación Simplificada N°18-2024-CS/MDL-1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 - ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE:1 Y 4 - AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES - AGRUP. FAM . RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2547771

Ruc/código : 20518861604

Fecha de envío : 30/07/2024

Nombre o Razón social : MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

Hora de envío : 18:30:53

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección suprimir el texto ITEM N° [INDICAR NUMERO] del título del ANEXO N°6 puesto que este no se relaciona por ítem¿s

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección acoge la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 - ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE:1 Y 4 - AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES - AGRUP. FAM . RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2547771

Ruc/código : 20486554160

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Hora de envío : 15:51:45

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

A fin de facilitar la labor del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta.

Se solicita que el(los) Presupuesto(s) de Obra y COVID.19 detallado sea(n) otorgado(s) en formato Excel pues este formato precisa correctamente los datos a presentar, a diferencia de los PDFs escaneados en la que algunos están borrosos, son poco confiables y en la que sólo por "un caracter" diferente en la escritura transcrita los Comités Especiales pueden aprovechar para eliminar al postor

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N°001-2019-OSCE/CD Artículo 2.- b) Igualdad de trato c) Transparencia f) Eficacia

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación al requerimiento y en virtud a la respuesta obtenida, se precisa que se adjuntará el Excel con el presupuesto del proyecto, asimismo se indica que en el Expediente Técnico no hay un presupuesto por COVID 19.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 - ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE:1 Y 4 - AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES - AGRUP. FAM . RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2547771

Ruc/código : 20486554160

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 15:52:21

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Según la normativa vigente. El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite: Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación.

Por lo tanto, para la etapa de presentación de ofertas, en las bases del presente proceso no se debe solicitar ningún documento adicional a los indicados en los acápite citados de acuerdo a la normativa vigente de la directiva N°001 del año 2019

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Normativa vigente de la directiva N°001 del año 2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que los documentos solicitados para las diferentes etapas del procedimiento de selección, admisibilidad, calificación y otros, están enmarcados en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y las bases estándar aprobadas del mismo ente rector en contrataciones del estado, se precisa que solamente se solicitarán documentación solicitada en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 - ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE:1 Y 4 - AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES - AGRUP. FAM . RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2547771

Ruc/código : 20486554160

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 15:52:42

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En los planos no se detalla lo existente y los trabajos a ejecutar en conformidad a las partidas del presupuesto del expediente técnico. Se solicita adjuntar planos de lo que existe y planos en detalle de las partidas a ejecutar (En formato AutoCAD y PDF)

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE, Art. 8 del Reglamento LCE, Directiva N°001-2019-OSCE/CD, Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación al requerimiento y en virtud a la respuesta obtenida, se acoge parcialmente la observación, por lo que se precisa que se adjuntará todos los planos escaneados en PDF del Expediente Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MDL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 - ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE:1 Y 4 - AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES - AGRUP. FAM . RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2547771

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	15:53:15

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se deja constancia en caso que los planos no reflejen las partidas a ejecutar señalados en el presupuesto y por ende no tengan asignación presupuestal, la ejecución no será responsabilidad del contratista, generando de esta forma un presupuesto adicional para su ejecución correspondiente.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de equidad Equilibrio economico Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación al requerimiento y en virtud a la respuesta obtenida, se precisa que todo proceso se realizará de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PSJ 2 - ASOC. VIV. ESMERALDA; PSJE:1 Y 4 - AGRUP. FAM. SAN CRISTOBAL; PSJE HUANUCO ASOC. VIV. VALLE ENCANTADO NIEVERIA; PSJ. LOS PORTALES - AGRUP. FAM . RINCONADA DE SAN ANTONIO DE NIEVERIA - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2547771

Ruc/código : 20486554160

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 15:53:50

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

De acuerdo a las bases estándar aprobadas mediante la directiva N° 001-2019-OSCE/CD CAPIII REQUISITOS DE CALIFICACION: El tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores y no se vulneren los principios estipulados en el reglamento. Ante lo expuesto, se solicita que la experiencia del especialista RESIDENTE DE OBRA sea reducida a 02 años (24 meses) en cumplimiento de la experiencia establecida en el artículo 179 del Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD CAPIII REQUISITOS DE CALIFICACION artículo 179 del Re

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación al requerimiento y en virtud a la respuesta obtenida, no se acoge a la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null